



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

**Circular Núm.44**  
**Temporada 2019/20**

## **Bases del Encuentro U.D. Los Llanos Aridane – U.D. Las Zocas Promoción Ascenso a 3ª División Nacional (Fase Territorial FIFT)**

Por medio de la presente, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, desea poner en conocimiento el contenido de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en lo que al partido de Promoción de Ascenso a Tercera División Nacional (fase territorial FIFT) entre los equipos de la U.D. Los Llanos de Aridane y la U.D. Las Zocas.

### **Primero.- Antecedentes.**

La Junta de Gobierno de la FIFT el pasado día 18 de marzo de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y en coordinación con la RFEF y los demás estamentos gubernamentales a nivel Estatal y Autonómico, acordó, entre otros, suspender todas las competiciones de ámbito territorial hasta nuevo aviso.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2020, esta Junta de Gobierno acordó suspender total y definitivamente por causas de fuerza mayor todas las competiciones organizadas por la FIFT desde la declaración del estado de alarma el día 14 de marzo de 2020 y hasta el final de la presente temporada, estableciendo para ello una serie de criterios, salvo la Promoción de Ascenso a Tercera División Nacional (fase territorial FIFT).

La presente circular tiene como objeto regular el marco competitivo referente a la disputa de este partido, así como aquellos aspectos que pudieran tener incidencia clasificatoria, atendiendo a criterios de objetividad, integridad, justicia deportiva y resultados competitivos, ajustándose lo más posible a las circulares 13, 15, 41, 42 y 43 de la FIFT y de los reglamentos y la restante normativa federativa de aplicación.

Posteriormente, la FIFT aprobó un protocolo de actuación, el cual será de aplicación obligatoria para todos los participantes y asistentes al partido de Promoción de Ascenso a Tercera División Nacional (fase territorial FIFT) entre los equipos de la U.D. Los Llanos de Aridane y la U.D. Las Zocas.

### **Segundo.- Ámbito de Aplicación.**

Las presentes bases de competición serán de aplicación para el encuentro de Promoción de Ascenso a Tercera División Nacional (fase territorial FIFT).



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

### **Tercero.- Lugar, fecha y hora oficial.**

El encuentro que está previsto disputarse se celebrará en el campo de fútbol de Los Príncipes del municipio de Los Realejos, en la isla de Tenerife, el día 12 de julio de 2020 a las 11:00 horas (sin público asistente), y deberá estar en consonancia con las autorizaciones de carácter social, empresarial, económico, de movilidad y deportivo que apruebe en cada momento el Ministerio de Sanidad o las autoridades competentes y de acuerdo con el protocolo aprobado por esta FIFT.

### **Cuarto.- Tramitación de Licencias y Alineación de Futbolistas.**

Los periodos habilitados para la tramitación de futbolistas en la presente temporada 2019/2020 están cerrados hasta que el órgano competente determine la finalización de la misma. Igualmente, como consecuencia de las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor derivadas del COVID19, se entenderán prorrogadas todas las licencias de los futbolistas pertenecientes a los equipos que disputen esta promoción hasta la fecha que se juegue el citado encuentro, salvo comunicación oficial y expresa a la FIFT en sentido contrario por parte del jugador.

De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, si uno de los equipos no pudiese contar con el mínimo exigido de 7 futbolistas inscritos en la plantilla del equipo en que militan, no se aplicará la alineación indebida o incomparecencia, ni por tanto, conlleve efectos disciplinarios.

La alineación de futbolistas deberá cumplir los requisitos establecidos en los reglamentos de la FCF y de normas dispuestas en las diferentes circulares emitidas por la FIFT.

### **Quinto.- Inscripción de participación y lista de participantes.**

Para poder participar en el encuentro, los equipos participantes en la eliminatoria de ascenso a Tercera División Nacional (fase territorial de la FIFT) deberán presentar un escrito aceptando las condiciones y circunstancia acordadas por la FIFT.

Si, por el motivo que fuera, alguno de los equipos que hubiera logrado el derecho a participar en el mencionado partido, de acuerdo con las resoluciones del Comité de Competición, no ejerciera el mismo a través de la inscripción o los órganos competentes de la federación no validaran la documentación de inscripción y sujeción normativa, no implicará ningún tipo de sanción para el club.

Igualmente, la no inscripción de algún club con derecho a participar en estas competiciones o la no participación efectiva una vez inscrito, no conllevará, en ningún caso, la sustitución de estos por ningún otro participante.



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Cada club deberá rellenar un formulario con las personas asistentes al partido en calidad de futbolistas, miembro del cuerpo técnico y directivo del mismo. La cantidad de personas autorizadas vendrá definida en el propio formulario y será la FIFT quien, de manera definitiva, decidirá si el inscrito cumple con los requisitos definidos en las normas y el protocolo establecido.

Igualmente se deberá aportar un documento de aceptación de las normas establecidas por la FIFT, así como el protocolo aprobado, además de rellenar un escrito de consentimiento de protección de datos.

### **Sexto.- Sistema de Competición.**

El partido se disputará en el campo de fútbol de Los Príncipes del municipio de Los Realejos, en la isla de Tenerife, el día 12 de julio de 2020 a las 11:00 horas. La instalación ha de cumplir las condiciones establecidas reglamentariamente al respecto y el partido deberá disputarse sin público, salvo que la normativa vigente en ese momento permita otra circunstancia.

El encuentro se celebrará, en todo caso, con sujeción a las Reglas de Juego de la Internacional Football Association Board (IFAB), disputándose dos tiempos de 45 minutos cada uno. El uniforme oficial de cada uno de los equipos deberá ser el principal que han venido vistiendo durante toda la temporada 2019/2020.

El banquillo podrá estar ocupado por el entrenador, segundo entrenador, preparador físico, médico, ATS/DUE o fisioterapeuta y el delegado de equipo. El resto de jugadores y miembros del cuerpo técnico deberán ubicarse en la zona de gradería posterior al banquillo con la distancia obligatoria entre ellos.

En caso de empate al término del tiempo reglamentario, no se disputará prórroga, y se procederá directamente al lanzamiento penalties.

El número de sustituciones será hasta cinco futbolistas por equipo, pudiendo inscribir en acta hasta un total de 18 jugadores.

En lo que se refiere al ciclo de amonestaciones para esta fase territorial de la FIFT y el cumplimiento de sanciones pendientes o aquellas que resulten por acuerdos posteriores del órgano disciplinario correspondiente se someterá al régimen previsto en el Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Los honorarios arbitrales serán sufragados por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como los gastos de desplazamiento de avión de la isla de La Palma a la de Tenerife.



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

### **Séptimo.- Disposición Final.**

Dada la excepcionalidad para la que se prevé las presentes Bases, en todo lo no regulado específicamente se mantendrán las Bases aprobadas al inicio de la temporada, en tanto en cuanto no las contradigan y sean compatibles. Igualmente, los clubes deberán cumplir con el protocolo aprobado por la FIFT en lo que se refiere a organización y desarrollo, seguridad y salud, reglamento audiovisual y acciones publicitarias,

Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 2020.



Javier López Mesa  
-Secretario General-